

REFERENCIA EXPEDIENTE N° 282/21

**VISTO:**

La presentación de la Concejala Eva Soledad Molina, mediante la cual solicita licencia a su banca desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo normado por la L.O.M. en el artículo 63º, Inc. 7) corresponde a este Honorable Concejo Deliberante, considerar la petición de licencia informada, que la causal invocada amerita el reconocimiento de la presentación.

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, art. 88º y ante la toma de licencia por parte de la Sra. Concejala corresponde su reemplazo por el primer candidato de la lista de Concejales del Partido al que perteneciera, que hubiera sido consagrado conjuntamente con él.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

**DECRETO**

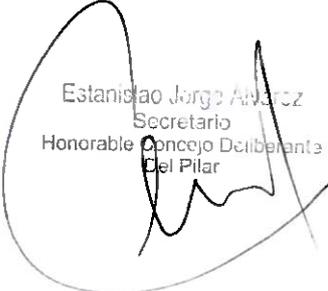
Artículo 1º: Otorgase la licencia solicitada por parte de la Concejala Eva Soledad Molina, durante el período que se extiende desde el 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, inclusive.

Artículo 2º: Atento a la licencia referida en el artículo 1º, DESIGNASE a la Sra. Marcia Ruth González, DNI 17.939.841 en reemplazo de la Sra. Eva Soledad Molina, y mientras dure la licencia otorgada.

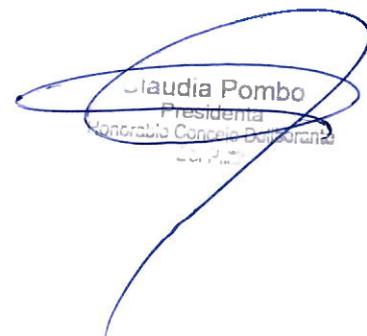
Artículo 3º: La peticionante de la licencia a que hace referencia el artículo 1º, podrá requerir la suspensión de la misma en cualquier momento mediante nota dirigida a la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 30 de diciembre de 2021.

**DECRETO N° 270/21**

  
Estanislao Jorge Alvarez  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar



  
Claudia Pombo  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar